

MARAGOASOCIADOS S.A.

Informe de Comisario

A los señores Accionistas de
MARAGOASOCIADOS S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de MARAGOASOCIADOS S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Esta revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las normas internacionales de información financiera NIIF.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directivos realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Adicionalmente, he podido verificar que los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

Como es del conocimiento general, los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2017 sus estados financieros no generan utilidad (perdida) lo que se da porque no ha efectuado transacciones de compra-venta en el ejercicio fiscal 2017.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de MARAGOASOCIADOS S.A. al 31 de Diciembre del 2017, y el resultado expuesto de sus Estados Integrales por el año 2017, de conformidad con las regulaciones legales, y las normas internacionales de información financiera.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA. Mirian Johanna Llerena Burgos
Comisario Principal
C.C N° 1312212929

Manta, Abril 22 del 2019